

e) Admisión de variantes: Se admite la presentación de variantes, las cuales únicamente podrán referirse a la posibilidad de aceptar el pago parcial del importe de las obras mediante la entrega de la parcela que se contempla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

La apertura de ofertas tendrá lugar a las 11,00 horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lepe.

10. Otras informaciones.

El expediente de contratación objeto de este anuncio está condicionado a la aprobación definitiva de los Proyectos de las Obras cuya licitación se anuncia, ya se produzca la misma de forma expresa o tácita.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos de todos los anuncios que genere el presente expediente será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Lepe, 24 de junio de 1998.- El Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2282/98).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de junio de 1998 acordó la convocatoria de licitación para la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de remodelación piscinas municipales.
 - b) Lugar de ejecución: Morón de la Frontera.
 - c) Plazo de ejecución: Seis meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 120.000.000 de ptas.
5. Garantía: Provisional: 2.400.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
 - b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
 - c) Localidad y código postal: Morón, 41530.
 - d) Teléfono: 95/485.10.08.
 - e) Fax: 95/485.20.83.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes última aparición de este anuncio en BOJA o BOP.
 - b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
3. Localidad: Morón de la Frontera, 41530.

8. Apertura ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
 - b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
 - c) Localidad: Morón de la Frontera.
 - d) Fecha: Décimo día hábil siguiente fecha límite de presentación ofertas (si fuese sábado se prorrogará al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 12,00.
 9. Gastos de anuncios: Los recogidos en el Pliego.
- Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP, se encuentra expuesto el Pliego de Condiciones, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Secretaría General.

Morón de la Frontera, 1 de julio de 1998.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la Liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-112/97-ET).

Por esta Delegación se dictó Resolución con fecha 19 de febrero de 1998, que se notificó reglamentariamente el 7 de abril de 1998, según BOJA núm. 39, por la que se le imponía a don Angel Romero Pizzamiglio, una sanción consistente en una multa de quince mil pesetas (15.000 ptas.), expediente sancionador número H-112/97-E.T. por infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos, habiendo adquirido firmeza una vez transcurrido el plazo para presentar el recurso correspondiente, sin que conste en este Centro de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 046700291335/2, dentro de los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de

cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. El Secretario General. Fdo. Miguel A. Torres Díaz.

Huelva, 3 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación con designación de instructor y pliego de cargos del procedimiento sancionador que se cita. (SE/29/98 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación personal, ésta no se ha podido practicar, se publica el acuerdo de iniciación con designación de instructor y pliego de cargos del procedimiento que a continuación se cita, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de

la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación para poder alegar los descargos que a su derecho convengan, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, así como plantear la recusación del inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE/29/98 M.

Notificado a: Recreativos Rocamar, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Puerto de los Alazores, 5-B, de Sevilla.

Instructora actuante: Doña Carmen Bermejo Muñoz.

Infracción y tipificación: Al art. 43.2 RMRA, calificada como infracción leve en los arts. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA y 54.7 del RMRA.

Sanción: Multa hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.) en aplicación a los arts. 31 de la Ley y 55.2 del RMRA.

Organo competente para imponer la sanción: El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de Sevilla, según establece el art. 58.1.a) del RMRA.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación con designación de instructor y pliego de cargos del procedimiento sancionador que se cita. (SE/37/98 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación personal, ésta no se ha podido practicar, se publica el acuerdo de iniciación con designación de instructor y pliego de cargos del procedimiento que a continuación se cita, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación para poder alegar los descargos que a su derecho convengan, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, así como plantear la recusación del inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE/37/98 M.

Notificado a: Eurobox, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. Fernando Portillo, s/n, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Instructora actuante: Doña Carmen Bermejo Muñoz.

Infracción y tipificación: A los arts. 21 y 40.b), del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, calificada como leve en los arts. 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA y 54.1 del RMRA.

Sanción: Multa hasta cien mil pesetas (100.000 ptas.) en aplicación a los arts. 31 de la Ley y 55 del RMRA.

Organo competente para imponer la sanción: El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de Sevilla, según establece el art. 58.1.a) del RMRA.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación con designación de instructor y pliego de cargos del procedimiento sancionador que se cita. (SE/41/98 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación personal, ésta no se ha podido practicar, se publica el acuerdo de iniciación con designación de instructor y pliego de cargos del procedimiento que a continuación se cita, haciendo constar que el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación para poder alegar los descargos que a su derecho convengan, con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, así como plantear la recusación del inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE/41/98 M.

Notificado a: Roymac, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Residencial, 90, de Sevilla.

Instructora actuante: Doña Carmen Bermejo Muñoz.

Infracción y tipificación: A los arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y art. 23 y 26 del RMRA. Infracción grave a los arts. 29.1 de la LJACAA y 53.1 del RMRA.

Sanción: Multa hasta cien mil una pesetas (100.001 ptas.) hasta cinco millones de ptas. (5.000.000 ptas.) en aplicación a los arts. 31 de la Ley y 55 del RMRA.

Organo competente para imponer la sanción: El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de Sevilla, según establece el art. 58.1.a) del RMRA.

Sevilla, 29 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el negociado de notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, calle Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 96911	DOC. 68134/96	LERIDA ROMERO MANUEL	IMPORTE:	9,623
LIQUIDACION: 15-	385/97			
COD. 96914	DOC. 61985/96	LIMONES FERNANDEZ LUIS	IMPORTE:	37,933
LIQUIDACION: 15-	314/97			

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 96999	DOC. 17266/96	OTERO GONZALEZ FRANCISCO	IMPORTE:	46,694
LIQUIDACION: 18-	556/97			